

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 2.502/2019

Por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2019 se ha resuelto lo siguiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Fuente La Lancha a los siguientes Concejales:

PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE: Doña Natalia Moyano Aranda.

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: Don José Ruiz Franco.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempe-

ñar sus funciones en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente si en el plazo de los tres días hábiles siguientes no manifestasen, de forma expresa, su desacuerdo ante esta Alcaldía, sin perjuicio de que la misma surta efectos desde el día siguiente al de su firma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1, párrafo segundo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la efectividad de la misma desde el día siguiente al de su firma por el Alcalde.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Fuente la Lancha, 19 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Chaves Muñoz.